



Orden a pago que se indica

SANTIAGO, 006117 12.09.17.

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10º de la Ley Nº18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46º del DFL Nº149 de 1981 y el Decreto Universitario Nº668 de 1988, la Resolución Nº1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario Nº 1171 del 1996, Art. 44 y 48.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$450.000- (Cuatrocientos cincuenta mil pesos) por concepto de alimentación y alojamiento al académico externo Sr. **ADRIANO BEIRAS**, Pasaporte ~~XXXXXXXXXX~~, nacionalidad brasileña, de la Universidade Federal de Santa Catarina, Brasil, quien realizará curso intensivo de postgrado sobre violencia de género; visitas a institucionales a grupos de investigación y ONG con temas relacionados; encuentros con el grupo de investigación receptor para acuerdos de investigación; conferencia y difusión de las investigaciones realizadas en Brasil, en la Escuela de Psicología, de la Facultad de Humanidades, en la Universidad de Santiago de Chile, en el marco del Programa de Movilidad Escala Docente de AUGM. Dicha actividad se desarrollará entre el 25 de septiembre y 04 de octubre de 2017.

2. El gasto de \$450.000- (Cuatrocientos cincuenta mil pesos) será imputado al Centro de Costo 078, Ítem G267.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

KARINA ARIAS YURISCH, VICERRECTORA DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Ente a Usted,


GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

KAY/CJR/BOT/

Distribución:

IP: 80198

1 ViME
1 Contraloría Universitaria
1 Dirección de Relaciones Interuniversitarias e Internacionales
1 Dirección de Finanzas
1 Oficina de Partes
1 Archivo Central